

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981 - APARTADO 870

DE DÍAS A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 1'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excmo. Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Ídem judiciales o fracción... 1 00 —
Ídem oficiales íd. íd. 0 90 —
Ídem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Carreteras

Habiéndose participado a este Gobierno civil por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia que han sido recibidas y terminadas las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros uno al cuatro de la carretera de primer orden de Puente de San Fernando a El Pardo, he acordado, de conformidad con lo prevenido por Real orden de tres de agosto de mil novecientos diez, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día veintidós del propio mes, que por el Alcalde del término municipal de El Pardo se remita a la expresada Jefatura de Obras públicas la certificación de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras don Juan Muñoz Hortelano.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos veintidós.—El Gobernador, Eloy Bullón.

(A.—949)

MINAS

ANUNCIO

Desde el día 9 de diciembre en adelante, se procederá por el personal

técnico de esta Jefatura del distrito minero de Madrid, a practicar el reconocimiento y, en su caso, la demarcación del terreno solicitado para el registro titulado «Baxter», número 1.073, de que es dueño D. Francisco García Baxter, vecino de esta Corte, sita en los términos municipales de Rascacría, Alameda del Valle, Oteruelo del Valle, Pinilla del Valle y otros del Valle del Lozoya, de esta provincia.

La imposibilidad de practicar las mencionadas operaciones dentro de los límites perentorios establecidos por el art. 33 del Reglamento dada la gran extensión de la superficie solicitada, obliga a publicar este anuncio en la precedente forma, sin perjuicio de que habiendo de procederse en el presente caso particular y en cumplimiento del art. 45 del Reglamento: primero, a operaciones preliminares de identificación de punto de partida para relacionarlos con los vértices geodésicos y topográficos que han de servir de base para el replanteo; segundo, reconocimiento geológico del terreno y localización del registro, y tercero, demarcación propiamente dicha, si hubiere lugar, se hagan en este periódico oficial publicaciones sucesivas para cada caso, anunciando la fecha en que han de dar principio tales operaciones con la debida antelación.

Lo que se hace público por el presente, previniendo a los Sres. Alcaldes e individuos de la Guardia civil presten a dicho personal el auxilio que les demanden para el mejor desempeño de su cometido.

Madrid, 22 de noviembre de 1922.
El Gobernador, E. Bullón.

(Núm. 2.864)

Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas.— Distrito Minero de Madrid.

Debiéndose proceder por el personal facultativo de este distrito Minero a la práctica de las operaciones de reconocimiento, y en su caso de demarcación de la mina de plata nombrada La Amistad, núm. 1.071, del término

municipal de la Acebeda, dentro del plazo que media entre el 29 del actual y el 6 de diciembre próximo, se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 31 de la vigente ley de Minas.

Madrid, 18 de noviembre de 1922.

El Ingeniero Jefe del distrito,
Pedro Díez.

(Núm. 2.865)

MES DE SEPTIEMBRE DE 1922

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

- 4.614, caza, 2, Manuel Santos Sánchez, Hoyo de Manzanares.
- 4.615, ídem, íd., Feliciano Serrano Blasco, de 17 años, ídem.
- 4.616, ídem, íd., Luperrío Domínguez Fernández, de 42 años, Obapiñería.
- 4.617, ídem, íd., Inocencio García Martín, de 60 años, ídem.
- 4.618, ídem, íd., Vicente Jimeno Martín, de 37 años, ídem.
- 4.619, ídem, íd., Modesto Quintos Panadero, de 40 años, ídem.
- 4.620, ídem, íd., Cecilio Fernández Domínguez, ídem.
- 4.621, ídem, íd., Eugenio Morales Chofre, de 39 años, Madrid.
- 4.622, ídem, íd., Ramón Peris Martínez, de 60 años, ídem.
- 4.623, ídem, íd., Tomás Ayuga Ros, de 35 años, ídem.
- 4.624, ídem, íd., Antonio Mayor Fidalgo, de 68 años, ídem.
- 4.625, ídem, íd., José Mayor Marcos, de 38 años, ídem.
- 4.626, ídem, íd., Enrique Solano Rafeas, de 36 años, ídem.
- 4.627, ídem, íd., Eugenio López García, de 33 años, ídem.
- 4.628, ídem, íd., Francisco González Amores, de 43 años, ídem.
- 4.629, ídem, íd., Santiago Cana García, de 15 años, ídem.
- 4.630, ídem, íd., Calixto García Jiménez, de 32 años, ídem.

- 4.631, ídem, 3, Blas de Lara Aguado, de 30 años, Zarzalejo.
- 4.632, ídem, íd., Lorenzo Río Criado Crespo, de 39 años, ídem.
- 4.633, ídem, íd., Rogelio Pérez Olivares, ídem.
- 4.634, ídem, íd., Juan José Serrano Carmona, ídem.
- 4.635, ídem, íd., José Sardinero Albir, ídem.
- 4.636, ídem, íd., Manuel Olivares Laberos, de 62 años, Titulcia.
- 4.637, ídem, íd., Sebastián Borreguero Sacristán, de 50 años, Madrid.
- 4.638, ídem, íd., Jesús Gutiérrez Briones, ídem.
- 4.639, ídem, íd., Jesús Vázquez Losada, de 38 años, ídem.
- 4.640, ídem, íd., Luis Valcárcel López, de 39 años, ídem.
- 4.641, ídem, íd., Plácido Bucero, Perales de Tajuña.
- 4.642, ídem, íd., Pedro Berrocal Marivela, de 18 años, Colmenar Viejo.
- 4.643, ídem, íd., Francisco Barrio García, de 44 años, Villaviciosa de Odón.
- 4.644, ídem, íd., Daniel Conejo Hernández, de 46 años, Madrid.
- 4.645, ídem, íd., Juan Colmenarejo Aparicio, de 38 años, Colmenar Viejo.
- 4.646, ídem, íd., Eugenio Calderón Villarreal, de 33 años, Madrid.
- 4.647, ídem, íd., Miguel Cabot Roselló, de 51 años, ídem.
- 4.648, ídem, íd., Constantino Careaga Cortina, de 58 años, ídem.
- 4.649, ídem, íd., Tomás Hernández Muñoz, de 26 años, Aldea del Fresno.
- 4.650, ídem, íd., Rafael Fuster Capus, de 39 años, Madrid.
- 4.651, ídem, íd., Domingo Jiménez Torres, de 24 años, Morata de Tajuña.
- 4.652, ídem, íd., Antonio González García, de 29 años, Madrid.
- 4.653, ídem, íd., Daniel Alcalá Fuente, San Agustín.
- 4.654, ídem, íd., Modesto Aguado, de 28 años, Alcobendas.
- 4.655, ídem, íd., Félix Álvarez Serrano, de 30 años, Madrid.
- 4.656, ídem, íd., Eduardo González Pedraza, de 25 años, ídem.

4.657, ídem, ídem, Antonio Boto Lafuente, de 25 años, ídem.

4.658, ídem, ídem, Pedro Montero Tabernero, de 40 años, ídem.

4.659, ídem, ídem, José Bernaldo de Quirós, de 31 años, Robledo de Chavela.

4.660, ídem, ídem, Eduardo Bustamante Lucas, de 36 años, Rozas.

4.661, ídem, ídem, Luciano Abad Sanz, de 47 años, El Pardo.

4.662, ídem, ídem, Andrés Campos Raboso, de 44 años, Madrid.

4.663, ídem, ídem, Enrique Ceta Torregrosa, de 38 años, ídem.

4.664, ídem, ídem, Francisco García Bayo, de 25 años, Paracuellos.

4.665, ídem, ídem, Florentino Iniesta, de 32 años, Vallecas.

4.666, ídem, ídem, Hilario Iner Panadero, de 26 años, Colmenar del Arroyo.

4.667, ídem, ídem, Felipe López Rodríguez, de 51 años, Madrid.

4.668, ídem, ídem, Antonio Martínez Marios, de 26 años, Carabanchel Bajo.

4.669, ídem, ídem, Tomás Parcira Delgado, de 44 años, Algete.

4.670, ídem, ídem, Antonio Ramírez Ricero, de 27 años, Madrid.

4.671, ídem, ídem, Anastasio Sanz, de 40 años, El Boalo.

4.672, ídem, ídem, Ricardo Sánchez Alonso, de 34 años, Madrid.

4.673, ídem, ídem, Luis Sierra Ruiz, de 26 años, ídem.

4.674, ídem, ídem, Carmelo Truco Galán, de 20 años, Pozuelo.

4.675, ídem, ídem, Julián Truco Palenciano, de 44 años, ídem.

4.676, ídem, ídem, Ramón de la Torre Aguado, de 23 años, Vallecas.

4.677, ídem, ídem, Ignacio Via Blasco, de 50 años, Madrid.

4.678, ídem, ídem, Félix Haro Martínez, de 34 años, Belmonte de Tajo.

4.679, ídem, ídem, Regino Arribas Castaño, de 45 años, Colmenar Viejo.

(Continuará)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los nombramientos de cargos de Fiscales municipales hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia territorial en renovación ordinaria para el cuatrimestre de los años de 1923 a 1926.

Partido judicial de Getafe.

ALCORCON

Don Antonio Alvarado Talavera.
Nicanor Corelia Guillén.
Román Jerez López.
Veencio Orgaz del Cerro.
Emilio Cazorla Navarro.
Daniel Pontes Montero.

BATRES

Don Nicasio Sánchez Herrera.
Dalmacio Peinado Pérez.
Gregorio Pompa Córdoba.
Pablo Santana Lozano.
Beraardino Sánchez Herrera.
Cirilo Rodríguez Mugo.

CARABANCHEL ALTO

Don Pedro Muñoz Valero.
Auselmo Frías Martín.
Pedro de Miguel Muñoz.
Julio López Morales.
Tomás Zaragoza Valenzuela.
Fernando López Fernández.

CARABANCHEL BAJO

Don Eusebio Díaz Huete.
Salvador Tejera Castán.
Benigno Díez Mora.
Leandro Teresa Magro.
Angel Herrero Hernández.
Ramos López Rodríguez.

CASARRUBUELOS

Don Florentino Pompa Torrejón.
Paulino Vara y Vara.
Juan Vara Prieto.
Saturnino Tártalo González.
Anastasio González Ajenjo.
Niceto Tártalo Naranjo.

CIEMPOZUELOS

Don Tomás García Navarro.
Angel Rodríguez Hernández.
Isaac Domínguez Torremocha.
Juan Sánchez Cuéllar.
Matías Delgado Sánchez.
Cruz Salanueva Ercurra.

CUBAS

Don Pablo Naranjo Jiménez.
Lorenzo Juncia Escuadro.
Mariano Naranjo Tártalo.
Mariano Sánchez Torrejón.
Guillermo Sánchez Hermida.
Santiago Sánchez Casarrubias.

FUENLABRADA

Don Miguel Ocaña Pérez.
Dionisio Hernández Martín
Miguel Pérez Pérez.
Felipe Menasalvas García.
Mariano Escobar Martín.
Pedro Navarro Pérez.

GETAFE

Don Mariano Castro Dochado.
Juan Benavente Ortega.
Francisco Cervera Gómez.
Julián López Rodríguez.
Fructuoso Díez Cadio.
Benito Benavente Butragueño.
José Belaño Chamorro.
Guillermo Sanz Sanz.
Agustín Junta de la Riva.
Miguel Serrano López.
Victoriano Serrano Pereira.
Cipriano Paredes Benavente.

GRÑON

Don Gregorio Díaz González.
Eleuterio Asenjo Asenjo.
Marto Fernández Ruiz.
Justo Ugena Rodríguez.
Nemesio González Asenjo.
Domingo Castellanos Méndez.

HUMANES

Don Estanislao Zaro Fernández.
Jacinto Galán González.
Angel Hernández Martín.
Julián Alonso C. Zazo.
Anastasio Alvarez Vidal.
Remigio Godino Hernández.

LEGANES

Don Salustiano Labarga Ruiz.
Esteban González Muñoz.
José Fernández Cuervo y Sánchez.

Don Alfredo Carvajal Gaitán.
Eloy Mirot Boada.
Benito González Cobos.

MORALEJA

Don Fermín Fernández Godino.
Sebastián Alameda Alvarez.
Angel Fernández Godino.
Inocencio Portillo Fernández.
Mariano Alvarez Alvarez.
Mariano Sánchez Alonso.

MOSTOLES

Don Loreto Manrique Ollas.
Alonso Ramírez González.
Agustín Godino Zarzuela.
Enrique Puertas Encinas.
Cecilio Olarte Hernández.
Antonio Hernández Hernández.

PARLA

Don Balbino Bermejo González.
Nicolás Ocaña Sacristán.
José María Fernández Ocaña.
Lucio Velasco Ocaña.
Gabriel Ocaña Sacristán.
Baltasar Lagos López.

PINTO

Don Pablo García Orozco.
Alfonso González Panes.
Andrés Pérez Pérez.
Luis de Galdo Lebrón.
Antonio Jordán Batres.
Enrique Piquero Navarro.

SAN MARTIN DE LA VEGA

Don Hermenegildo Soto Gómez.
Raimundo Beluidron Casado.
José Rojero González.
Amalio García Marín.
Domingo Bueno Gómez.
Candelas Ontanaya Santas.

SERRANILLOS DEL VALLE

Don Emilio Fernández Fernández.
José Fernández Fernández.
Francisco Martín Ochoa.
Hilario Serrano Fernández.
Martín Fernández Serrano.
Facundo Serrano Coto.

TITULCIA

Don Rafael Hifora García.
Alvaro Castillo Robles.
Victoriano García Molinero.
Francisco Alvarez Manzanero.
Jesús Pérez Ruiz.
Pascual Olivar Benavente.

TORREJON DE LA CALZADA

Don Nicasio Casarrubios Pérez.
Balbino del Río Dorado.
Benito Ambite Vara.
Dámaso Gómez Dorado.
Francisco Sánchez Torrejón.
José Rodríguez Pedrero.

TORREJON DE VELASCO

Don Joaquín López Mariño.
Tiburcio Rodríguez Sánchez.
Vicente Sijornaut Martín.
Andrés Bravo Dorado.
Felipe Ponce Rico.
Pedro Robles Cubas.

VALDEMORO

Don José Machado Alguacil.
Mariano Navarro López.
Cayetano Ontiveros Carneros.
José María Maeso.
Eusebio Blanco Otero.
Jerónimo Alguacil Maeso.

VILLAVERDE

Don Francisco Laborda Garvia.
Marcos López Madrid.
Julián Mayoral Joveste.
Julián Martínez Calvo.
Luis Teso Castillejo
Apolinar Litago Sánchez.

Partido judicial de Navalcarnero.

ALAMO (EL)

Don José María Benito Pérez.
Federico López Brea.
Félix Cazorla Sánchez.
Doroteo Ortega García.
Emilio López Brea.
Tomás Rufo García.

ALDEA DEL FRESNO

Don José Ogarón Hernández.
Francisco Gutiérrez Hernández.
Juan Hernández Peña.
José Hernández Moreno.
Mariano Martín Aguilera.
Jacinto Gálvez Blasco.

ARROYOMOLINOS

Don Ildelfonso Alonso López.
Anastasio Sanz Rodríguez.
Amalio Gómez Nombela.
Julio Martín Alvaro.
Lorenzo Rodríguez Francisco.
Amadeo Portillo Martín.

BOADILLA DEL MONTE

Don José María Otero Velasco.
Hilario Alvarez Panadero.
Eduardo Fernández Rego.
Julián de Rueda Sevilla.
Enrique Nicolás Garrido.
Valentín Pozuelo Alvarez.

BRUNETE

Don Filomeno Avilés Barba.
Ignacio Martínez Avilés.
Domingo Avilés Manzano.
Antonio Granizo Bahía.
Tomás Avilés Paz.
Miguel Aguado López.

CHAPINERIA

Don Florentino Panadero Marugán.
Marcelino Domínguez Zamora.
Gabriel Domínguez Domínguez.
Claro Fernández Rodrigo.
Lorenzo Cique Garcelán.
Evaristo Jiménez Rodrigo.

NAVALCARNERO

Don Víctor Ollas Arribas.
Benito García Milla Rodríguez.
Faustino Fernández González.
Andrés Figueroa González.
Sotero del Barrio Alba.
Virgilio Lecina González.

Alejandro González González.

Eugenio Sevillano Paredes.

Luis Navarro Barrio.

José Jiménez Arellano.

Antonio González Lucas.

Daniel Céspedes Romero.

POZUELO DE ALARCON

Don Patricio Alvarez Villegas.
Enrique García Tabares.
Leonardo Villanueva Marcos.
Patricio García Mingo.
Fermín Ortega Gómez.
Agustín Martín Morera.

QUIJORNA

Don Cándido Davilla Solavanc.

Don Juan Marina Barceló.
Luis Gallego Ruibal.
Eulalio Alvarez Benito.
Higinio Barrero Pérez.
Valehtín Marina Martín.
SEVILLA LA NUEVA

Don Baldomero Pontes Marcos.
Apolinar Teresa Serrano.
Cándido Ruas Gómez.
Benito Martínez Fernández.
Bernardino Irir Vegas.
José María Benito Batanero.

VILLAMANTA

Ignacio García Rebollo.
Nicasio Fernández Mayoral.
Jerónimo Rodríguez Romo.
Patricio Castellano Martín.
Rosario López Fernández.
José Serrano García.

VILLAMANTILLA

Don Vicente Portela Rodríguez.
Toribjo Lozano Portela.
Julián Agudo Núñez.
Severiano Millán Adeva.
Crisanto Gálvez Blasco.
Jerónimo González Serrano.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Don Agustín González Rodríguez.
Cándido González Arribas.
Francisco Sánchez Martín.
Eulogio Serrano Pozuelo.
Eugenio González Panadero.
Teodoro Bueno Hernández.

VILLANUEVA DE PERALES

Don Mateo González Rodríguez.
Fulgencio Teresa Serrano.
Anastasio Rodríguez González.
Leandro Redondo Rodríguez.
Servando Rodríguez Sevilla.
Marcos Rodríguez González.

VILAVICIOSA DE ODON

Don Manuel Rodríguez Bravo.
Federico Rodríguez Fernández.
Lucio Rodríguez Montero.
Eustaquio Fernández Ricote.
Enrique García Montero.
Julio Arroyo Atochero.

Audiencia provincial

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra María Torres Rincón sobre corrupción de menores, se ha servido señalar el día 7 de diciembre, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos:

Magdalena Portillo López, Concepción López de Paz, Dionisia López García, Sixto Sotillo Herrera, Francisco Mendoza Dozal, Tomás Fornes y Manuel Saueho Solana, cuyos paraderos se ignoran, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a expresados testigos, expide la presente que firmada y sellada por mí remito para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Madrid, 10 de noviembre de 1922.

El Oficial de Sala,
P. H.,

Eduardo Aguilar.

(Núm. 2.801) (B.—1.934)

CAZALLA

Don José Luis Arredondo y Perres, Abogado, vecino de Madrid o Sevilla, comparecerá el día 21 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, ante la Audiencia provincial de Sevilla, calle Almirante Apodaca, núm. 4, para asistir como testigo al juicio oral de la causa instruída en este Juzgado contra Juan Romero García y otros por estafa; bajo apercibimiento de que, si dejare de comparecer, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Cazalla, 15 de noviembre de 1922.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 2.817) (B.—1.929)

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

Mondéjar Ayllón (Amadeo), natural de Motilla del Palancar, hijo de Pedro y de Lucía, de estado casado, profesión cochero, de veintinueve años, como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, núm. 45, procesado por daños, sumario 592 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero, al objeto de requerirle al pago de la multa a que ha sido condenado.

Madrid, 17 de noviembre de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 2.815) (B.—1.928)

SEVILLA

Por la presente se cita a Jesús Vigil, que se dice vivir en Madrid, calle Ferraz, 5, segundo, procesado en sumario por hurto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría del Lcdo. D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la Cárcel de esta Capital a disposición

de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla, a 14 de noviembre de 1922.

El Juez de instrucción,
Firmado.

(Núm. 2.816) (B.—1.927)

GETAFE

Calabria García (José María), natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo, procesado por hurto de mercancías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 14 de noviembre de 1922.

El Juez de instrucción,
Enrique Nieto.

El Secretario,

A. Murias.

(Núm. 2.818 a) (B.—1.930)

Martínez Flores (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 30, 2.º, procesado por hurto de mercancías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 14 de noviembre de 1922.

El Juez de instrucción,
Enrique Nieto.

El Secretario,

A. Murias.

(Núm. 2.818 b) (B.—1.931)

Juzgados municipales

HOSPICIO

En el juicio verbal civil seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio a instancia de D. Fernando Piñana en nombre del Banco Peninsular Hipotecario contra D. Higinio Agudo sobre pago de pesetas, en ejecución de la sentencia firme y a instancia del actor, se sacan a primera y pública subasta diferentes efectos y útiles de carpintería embargados al demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuatrocientas diez y ocho pesetas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día seis de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Barco, número veintiséis, previniéndose a los licitadores: que la subasta se verificará por el tipo de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez

por ciento del importe de la tasación.

Y para que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

José Cortés.

El Secretario,

R. Tomás Caballero.

(A.—950)

Ayuntamientos

CARABANHEL BAJO

Aprobadas por esta Corporación las condiciones facultativas y administrativas para la subasta de las obras de empedrado de parte de las calles de Cervantes y de San José de esta población, y señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, para la celebración de la expresada subasta, se hace público por medio del presente edicto.

Dicho acto se celebrará con sujeción a los pliegos de condiciones obrantes en el oportuno expediente que estará desde hoy hasta los indicados día y hora expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación.

Las obras de cuya ejecución se trata consisten en 480 metros cuadrados de pedrusco irregular, incluso arenamano de obra y colocación, a 23 pesetas; 240 metros lineales de adoquín de encintar, incluso arena, mano de obra y colocación, a 8'50 pesetas; 16'80 metros cúbicos de terraplén, a 1'50, y 208 metros cúbicos de desmonte y caja para el pedrusco, incluido el transporte de tierras, a 3 pesetas, para la calle de San José, y 200 metros cuadrados de pedrusco irregular, con arena, mano de obra y colocación, a 23 pesetas; 100 metros lineales de adoquín de encintar, con arena, mano de obra y colocación, a 8'50 pesetas, y 52 metros cúbicos de desmonte y caja para el pedrusco, incluso transporte, a 3 pesetas, para la calle de Cervantes; sumando la totalidad de ambas obras, incluidos el proyecto y dirección facultativa, 20.688'77 pesetas, que es el tipo de la subasta.

Para tomar parte en ella habrá de depositarse previamente en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo expresado, y las proposiciones deberán presentarse los licitadores acompañadas de su cédula personal y del resguardo de dicho depósito provisional, durante el plazo de la primera media hora. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

Y para conocimiento del público, se expide el presente que se fijará en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carabanchel Bajo, 25 de noviembre de 1922.

El Secretario,

Medardo Alonso.

Modelo de proposición

D.º, vecino de..., bien enterado de las condiciones administrativas y facultativas por las cuales se saca a subasta la obra de empedrado de parte de las calles de San José y Cervantes, ofrece realizar el servicio por el precio de... pesetas (en letra) con estricta sujeción a las expresadas condiciones.

Fecha y firma del proponente.

(E.—579)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONTADURÍA

PRESUPUESTO DE 1921-22

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Excmo. Ayuntamiento conforme a lo prevenido en el art. 115 de la ley Municipal.

CAPÍTULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento	Presupuesto ordinario Pesetas	Créditos incorporados Pesetas	Totales por capítulos Pesetas
Artículo 1.º—Oficinas centrales.....	255 575 83	»	
— 2.º—Material.....	»	»	
— 3.º—Gastos de Casas Consistoriales.....	2.080 »	»	
— 4.º—Almacén de efectos de Villa.....	780 83	»	
— 5.º—Imprenta.....	21.198 23	»	
— 6.º—Quintas.....	»	»	
— 7.º—Estadística y elecciones.....	2.174 »	»	
— 8.º—Gastos de representación.....	8.392 »	»	
— 9.º—Alquileres de Juzgados y Fiel Contraste.....	»	»	
— 10.—Gastos de Administración y cobranza.....	127.365 52	»	
— 11.—Varios servicios.....	24 264 89	»	
	<u>441 781 30</u>		441 781 30
CAPÍTULO II.—Policía de Seguridad			
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	5.000 »	»	
— 2.º—Guardia municipal.....	170.971 66	»	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	12.452 66	»	
— 4.º—Seguro de incendios.....	1 041 66	»	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	92.500 83	»	
	<u>281.966 81</u>		281.966 81
CAPÍTULO III.—Policía urbana y rural.			
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.083 33	»	
— 2.º—Alumbrado.....	267.476 89	»	
— 3.º—Limpiezas.....	337.967 29	»	
— 4.º—Mercados y puestos públicos.....	24.749 79	»	
— 5.º—Mataderos.....	57.680 47	»	
— 6.º—Laboratorio.....	73.320 93	»	
	<u>762.278 70</u>		762 278 70
CAPÍTULO IV.—Instrucción pública.			
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria	25.515 45	»	
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria	158.422 »	»	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal	6.000 »	»	
— 4.º—Teatro Español.....	838 33	»	
— 5.º—Banda municipal de música.....	25.005 40	»	
— 6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	30 937 50	»	
— 7.º—Reformas Sociales.....	7 715 52	»	
	<u>254.434 20</u>		254.434 20
CAPÍTULO V.—Beneficencia.			
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	159.239 66	»	
— 2.º—Instituto municipal de Puericultura.....	38 899 16	»	
— 3.º—Enseñanza municipal benéfico Colegiada.....	6.512 50	»	
— 4.º—Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.....	66 538 90	»	
— 5.º—Colegio de San Ildefonso.....	12.207 08	»	
— 6.º—Auxilios benéficos.....	17.900 62	»	
— 7.º—Socorro y conducción de pobres transeúntes.....	»	»	
— 8.º—Epidemias.....	4.166 66	»	
	<u>305.459 58</u>		305.459 58
CAPÍTULO VI.—Obras públicas.			
Artículo 1.º—Vías públicas.....	207.771 95	»	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	129.420 »	»	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	178.015 79	»	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	22.638 33	»	
— 5.º—Cementerios municipales.....	39.899 27	»	
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	7.702 50	»	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	695 83	»	
	<u>586.143 67</u>		586.143 67
CAPÍTULO VII.—Corrección pública.			
Artículo único.—Cárcel del partido.....	54.074 80	»	54.074 80
CAPÍTULO VIII.—Montes			
Artículo único.—(No se consigna crédito)...	»	»	»

CAPÍTULO IX.—Cargas.

	P presupuesto inario Pesetas	Créditos incorporados Pesetas	Totales por capítulos Pesetas
Artículo 1.º—Censos corrientes.....	923 60	»	
— 2.º—Censos atrasados.....	»	»	
— 3.º—Funciones de iglesia católica y festejos.....	2.120 83	»	
— 4.º—Pensiones.....	137.500 »	»	
— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	769.639 »	»	
— 6.º—Créditos reconocidos.....	»	»	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	5.246 58	»	
— 8.º—Expropiaciones.....	43.428 15	»	
— 9.º—Litigios.....	»	»	
— 10.—Contingente provincial.....	325 000 »	»	
— 11.—Contribuciones e impuestos.....	»	»	
	<u>1.283.858 16</u>		1 283.858 16

CAPÍTULO X.—Obras de nueva construcción.

Artículo único.—Obras de nueva construcción	72.427 06	»	72 427 06
---	-----------	---	-----------

CAPÍTULO XI.—Imprevistos

Artículo único.—Gastos imprevistos.....	»	»	»
---	---	---	---

CAPÍTULO XII.—Resultas

Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»	»
TOTAL.....			4 042 424 23

Madrid, 27 octubre de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 2.745.)

Juzgados Militares

LEGANES

Díaz (Teodoro), natural de Madrid, distrito de la Inclusa, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de veintiséis años, soltero, profesión se ignora, comparecerá en el plazo de tres meses, contados desde la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería Asturias, núm. 31, Comandante D. José Perol y Mazariegos; apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Leganes, 21 de noviembre de 1921.

El Comandante Juez,
José Perol.

(Núm. 2.818) (B.—1.925)

BURGOS

López García (Baldomero), hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'638 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, y sujeto a expediente por haber desertado de la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia a que pertenece, comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bolla, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 11 de noviembre de 1922.

El Juez instructor,
Gaspar Escudero.

(Núm. 2.802) (B.—1.920)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 794.600, de pesetas nominales 5.400, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 27 de mayo de 1916 a favor de doña Juana Recas López y D. Ignacio Pereira Recas, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 13 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1922.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.
(A.—948)

MONTE DE PIEDAD

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 82.086, a nombre de doña Teresa Suárez Alvarez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.
(A.—947)

IMPRESA PROVINCIAL.—Fuencarral 86